



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), octubre 19 de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco BBVA Colombia S.A.
Cesionario:	Systemgroup S.A.S
Demandado:	Alonso Martínez Cuadros
Radicado:	630013103002-2018-00194-00
Asunto	Auto requiere cesión del crédito

En acatamiento a lo dispuesto en auto del 17 de enero de 2022, se allegó el memorial que obra en el doc. 006 del expediente digital, el cual, una vez revisado, se verifica que no atiende las observaciones realizadas en el mencionado auto, en razón a que el escrito que se pronuncia sobre las referidas observaciones sólo viene suscrito por la apoderada Systemgroup S.A.S, siendo necesario que el referido documento se encuentre coadyuvado por los representantes legales de la parte cedente y cesionaria.

Para su consulta, se deberá solicitar el enlace del expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se relaciona en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)